

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, del 20 por 100 del tipo. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se convoca una segunda subasta con rebaja del 25 por 100, del tipo de la primera, bajo las mismas condiciones que ésta, debiendo los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, para que pueda participar en la misma.

Séptima.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los postores para poder participar en ella una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, o a sus causahabientes, en su caso, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en la finca subastada.

Finca a subastar y su tipo

1. Municipio de Tordoya, parroquia de Angeriz, lugar de Brandoñas: Gasolinera o estación de servicio, situada en la carretera CP-1914, Carballo-Portomouro, punto kilométrico 13,382, margen derecha, que se compone de los siguientes elementos:

A) Caseta «control» con una zona de almacén y venta de repuestos, aseos de señoras y caballeros, vestuarios para empleados, oficina y zona para compresor; que ocupa unos 75 metros cuadrados. B) Marquesina de estructura metálica con cubierta de chapa galvanizada y falso techo de aluminio, sobre las zonas de suministro a vehículos. C) Aparatos surtidores y tanques: Aparato surtidor doble, 30.000 litros, gasóleo A; aparato surtidor sencillo, 30.000 litros, gasóleo B; aparato surtidor doble, 30.000 litros, gasolina 97; aparato surtido doble, 30.000 litros, gasolina 92; ocupa todo lo relacionado 2.600 metros cuadrados. Ubicado todo ello, en la finca denominada «Do Gandon» o «Arriba da Carretera» y también «Braña», de 26 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, don José Cancela Señaris; sur, don Victorio Recarey y otro; este, carretera de Carballo a Portomouro, que sigue a Santiago, y, oeste, herederos de don Jesús Romero Rodríguez, de don Evaristo Romero y otro, y de don José Cancela Señaris. Y la documentación pertinente, como licencia municipal, por el Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Energía, proyecto técnico, certificado de finalización de obra expedida por don Javier López Pita, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado número 5.009, y licencia municipal definitiva. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ordenes, al tomo 523, libro 52, folio 81, finca 9.444. Tipo de subasta: 68.040.000 pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 8 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Veiras Suárez.—26.207.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancias de «Duraval, Sociedad Anónima», contra don José González Garrido, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-983 217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta al ejecutado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local en planta baja, sita en avenida de la Florida, número 34, bajo, letra Q, de 84 metros cuadrados. Valorado en 15.960.000 pesetas.

Dado en Ourense a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—26.271.

OVIEDO

Edicto

Don José Carlos Martínez Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 401/1984, se tramita juicio de separación a instancia de doña María Luisa Gómez-Morán Etchart contra don José de la Rubia Fernández, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos hereditarios que le puedan corresponder a don José de la Rubia Fernández de la finca número 8. Vivienda del piso segundo derecha mirando desde la calle e izquierda subiendo del edificio número 14 de la calle General Zubillaga en Oviedo. Tiene una superficie edificada de 161 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, sala, gabinete, tres dormitorios, oficina, cocina, baño, aseo de servicio y despensa. Con relación al total valor del inmueble, su cuota de participación es de 8,55 por 100. Inscrita al folio 89 del libro 1.099, tomo 1.747, finca número 16.811 del Registro de la Propiedad de Oviedo, número 4.

La primera subasta sale por el tipo de 14.685.840 pesetas.

Dado en Oviedo a 2 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, José Carlos Martínez Alonso.—El Secretario.—26.184.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 119/1989-M, se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, instados por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de doña Casilda Rodríguez Espina, don Antonio Rodríguez Bartolomé y don Manuel Rodríguez Bartolomé, contra doña María Cruz Bartolomé Rodríguez, don Luis Bartolomé Rodríguez y herederos de don Félix Rodríguez Espina, sobre partición de herencia, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

1. Casa en la calle Piloncillo, número 14, con una superficie de 169 metros cuadrados, lindando: A su derecha, con don Víctor Mozo Carrascal; a izquierda, con Carmen Hortelano y Arsenio Bartolomé, y fondo, con Clemente Carrascal Campos, corral del mismo, y fondo, patio de don Evelio Bom-

bin. Superficie construida: 100 metros cuadrados aproximadamente y superficie del patio 69 metros cuadrados aproximadamente. Valorada en 3.245.040 pesetas.

2. Solar a carretera de Valladolid, número 37, de 30 metros cuadrados aproximadamente. Valorada en 36.000 pesetas.

3. Rústica.—En «Rollo», de 0,02 hectáreas, fue la finca 216 del polígono 29. Valorada en 39.000 pesetas.

4. Rústica.—El «Pico Alto», de 0,47 hectáreas, fue la finca 266 del polígono 32. Valorada en 47.000 pesetas.

5. Rústica.—En «Tío Quito», de 0,3125 hectáreas, fue la finca 371 del polígono 32. Valorada en 25.000 pesetas.

6. Rústica.—En «La Cabaña del Tío Quito», de 0,91 hectáreas, fue la finca 291 del polígono 32. Valorada en 91.000 pesetas.

7. Rústica.—En «Fuertes», de 0,85 hectáreas, fue la finca 587 del polígono 31. Valorada en 148.750 pesetas.

8. Rústica.—En «Valderreina», de 0,45 hectáreas, fue la finca 621 del polígono 21. Valorada en 33.750 pesetas.

9. Rústica «Valderreina» de 0,37 hectáreas, fue la finca 626 del polígono 31. Valorada en 27.750 pesetas.

10. Rústica en «Valderreina», de 0,855 hectáreas. Fue la finca 654 del polígono 31. Valorada en 64.125 pesetas.

11. Rústica.—Terreno dedicado a cereal seco, finca número 52 de la hoja 5 del plano general de concentración archivado en el Registro. Sitio. Eras del Monte. Término de Castrillo de Don Juan. Linderos: Norte, con la número 55 de Heliodoro Mozo; sur, con la número 51 de Félix Román; este, con camino; oeste, con la 53 de Josefa Bartolomé. Extensión: 64 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.525, libro 20 de Castrillo de Don Juan, folio 173, finca 2.741, inscripción 1.^a Valorada en 83.720 pesetas.

12. Rústica.—Terreno dedicado a cereal seco, finca número 24 de la hoja número 11 del plano general de concentración. Archivado en el Registro. Sitio «Guadivil». Término de Castrillo de Don Juan. Linderos: Norte, con la número 25, 26, 27, 28, 29, 30 de Luisa Aragón Arroyo y otros; sur, con la número 23 de Eubilio Bombín; este, con camino, y oeste, con la número 31 de Priscila Araiza. Extensión: 68 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.529, libro 23 de Castrillo de Don Juan, folio 127, finca 3.370. Valorada en 156.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el día 8 de septiembre 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los bienes inmuebles y las fincas señaladas con los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 no se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad, y los títulos de propiedad de las fincas señaladas con los números 11 y 12, suplidos por certificación del

Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 6 de octubre de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 3 de noviembre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se pudieran notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—26.087.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 494/1998-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ferrá Jaume, contra don Amador Cortés García y doña María Lousa García, en reclamación de 3.122.648 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número 1 de orden. Local de planta baja y sótano, con entrada independiente por un portal señalado con el número 7, de la calle de Pueyo, de Palma de Mallorca. Su cabida aproximada es de 86 metros 46 decímetros cuadrados en planta baja e igual cabida en sótano. Linda, íntegramente, por frente, con la calle de Pueyo; por la derecha, entrando, con casa del Marqués de Campo, con zaguán y caja de escalera de subida a las plantas altas y con el cuarto de contadores; por la izquierda, con el subsuelo y planta baja de la finca de los señores Grau y de Martín Puigrós; por la espalda o fondo, con convento del Instituto de María Reparadora y jardín del mismo convento; por la parte superior, con la planta de entresuelo y también con pavimento del patio de luces situado a la izquierda de la íntegra finca. También linda, interiormente, con un pequeño patio de luces situado a la derecha de la íntegra finca, cuyo pavimento está a nivel de la superficie de sótano.

Tiene asignada una cuota del 33,18 por 100. Inscrita al folio 91 del tomo 4.400 del archivo, libro 155 de Palma II, finca 6.192, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 de esta ciudad, el día 22 de julio de 1999, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de septiembre de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 22 de octubre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.451.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 045400018049498.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 12 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.144.

PATERNA

Edicto

Doña Mercedes Bascuñana Bascuñana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 155/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de BANCAJA, contra don Juan Villalba Marzal, doña Elvira Acedo Pérez, don Rafael García Cervera y doña Nicereta Escribano, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta los bienes que se indicarán, por término de veinte días, y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 3.331.200 pesetas el primer lote, y 4.579.200 pesetas el segundo lote.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4532000017015594), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento nacional de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el